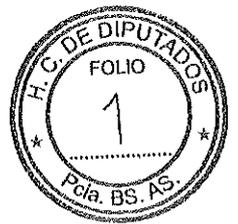




EXPTE. D- 3950 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre las acciones necesarias a fin de que se efectúen trabajos de pavimentación, bacheo, repavimentación de calzada, ensanche y todo lo que considere oportuno a fin de mejorar la seguridad vial de Ruta Provincial Nro. 51, específicamente el tramo comprendido desde el kilómetro 693 –localidad de Cabildo- hasta la ciudad de Bahía Blanca.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



EXPTE. D- 3950 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

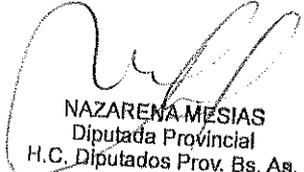
FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias a efectos de realizar los trabajos que considere oportunos en el tramo comprendido entre los kilómetros 693 y 735 de la Ruta provincial 51.

Aunque a través del tiempo se han ido haciendo reparaciones parciales en la cinta asfáltica de dicho tramo, el manifiesto estado actual de deterioro, que se extiende a la falta de demarcación, repavimentación, bacheo, iluminación y señalización, no solo dificulta el tránsito sino que también aumenta el riesgo de impacto entre los vehículos que circulan por dicha vía.

Es por ello que creemos que, de forma urgente, el Poder Ejecutivo debe tomar medidas y realizar inversiones, a efectos de generar las condiciones mínimas de seguridad vial, asegurando la transitabilidad fluida y segura en el mencionado tramo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, que acompañen con su voto la presente iniciativa.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.